



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR DE LA ALCALDIA DE LA MESA CUNDINAMARCA – VIGENCIA 2025-2027-VERSION II

1. Objetivos

1..1 Objetivo general del programa:

Establecer el programa de bienestar laboral para las servidoras y los servidores públicos de la Alcaldía de La Mesa-Cundinamarca, que permita implementar actividades de bienestar laboral para mejorar la calidad de vida laboral e integración familiar, generando espacios de conocimiento, esparcimiento, recreación e integración que contribuyan al aumento de la productividad social, al logro de los objetivos, metas, valores institucionales, desarrollo profesional, desarrollo personal y a la vocación por el buen servicio público

1..2 Objetivos específicos

- Proporcionar herramientas de gestión que ayuden al desempeño productivo y al desarrollo integral de talento humano.
- Brindar espacios, herramientas o estímulos que motiven a los trabajadores de La Alcaldía de La Mesa - Cundinamarca a lograr que su desempeño sea eficiente y fortalezca el sentido de pertenencia institucional.
- Fortalecer el clima organizacional de la Alcaldía Municipal de La Mesa Cundinamarca.

1..3 Objetivos estratégicos:

- Ejecutar actividades de bienestar e incentivos para los servidores públicos de la Alcaldía de La Mesa Cundinamarca
- Adelantar acciones orientadas a fortalecer la cultura organizacional y las buenas prácticas en los entornos laborales, familiares y personales de los servidores públicos.
- Desarrollar acciones encaminadas al equilibrio de la vida laboral y familiar de los servidores públicos en escenarios normales y de crisis.
- Incentivar el desarrollo de actividades encaminadas a promover en las servidoras y los servidores públicos la identidad y vocación por el buen servicio público.

2. Obligaciones de los trabajadores de La Alcaldía de La Mesa Cundinamarca

Asistir y participar en las actividades y capacitación, bienestar e incentivos, programadas por la Alcaldía de La Mesa Cundinamarca.

3. Ejes del Programa

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR – VIGENCIA 2025 - 2027 EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL

EQUILIBRIO PSICOSOCIAL

Dentro de este eje se hace referencia a temas como factores intralaborales, extralaborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral de los trabajadores de La Alcaldía de La Mesa Cundinamarca

ITEM	ACTIVIDADES	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES
1	Eventos deportivos y recreativos	1. Realización eventos deportivos e innovadores de recreación para los trabajadores de la Alcaldía de La Mesa Cundinamarca.
2	Trabajo virtual	1, Suscripción y firma del acuerdo virtual en casa, con el jefe inmediato y expedir la respectiva certificación de cumplimiento
3	Jornada laboral especial para mujeres embarazadas	1. Establecer horarios flexibles especiales para las servidoras públicas en dicha condición de manera que puedan dar por terminada su jornada laboral 30 minutos antes de lo habitual.
4	Acción de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional	1. Realizar agradecimiento a los servidores cuando se genere algún cambio o desvinculación 2. Preparar y acompañar a los prepensionados y trabajadores desvinculados de La Alcaldía de La Mesa Cundinamarca, con el fin de que puedan asumir de la mejor manera el retiro de la vida laboral. Con la Caja de Compensación, Colpensiones y Fondos Privados
5	Programas de incentivos-reconocimiento por el buen desempeño	1. Realizar campañas, acciones o reconocimiento público, por el desempeño laboral
6	Entorno laboral saludable	1. Campañas de promoción y difusión de hábitos de vida saludable
7	Celebración del día de cumpleaños de los trabajadores de la Alcaldía de La Mesa Cundinamarca	1. Actividades de incentivo y bienestar institucional. Definir las acciones para que los servidores celebren el día de su cumpleaños, darles el día libre (remunerado) por su cumpleaños para descansar, disfrutar esta fecha en compañía de sus familiares, seres más cercanos; y realizar celebración por parte de La Alcaldía de La Mesa Cundinamarca, individual o colectiva.
8	Actividades especiales con ocasión del día de la familia	1. Días compensatorios o realización de actividades de bienestar e incentivos



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR – VIGENCIA 2025 - 2027 EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL

EQUILIBRIO PSICOSOCIAL

Dentro de este eje se hace referencia a temas como factores intralaborales, extralaborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral de los trabajadores de La Alcaldía de La Mesa Cundinamarca

ITEM	ACTIVIDADES	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES
9	Actividades para el Día Nacional del Servidor Público (27 de junio de cada año)	1, Realizar actividades de capacitación, jornadas de reflexión institucional encaminadas a fortalecer el sentido de pertenencia, la eficiencia y la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público, así como actividades que resalten la labor de todos los servidores públicos y un detalle institucional.
10	Actividades para celebrar el día de la igualdad e inclusión de Genero	1. Realizar capacitación y detalle institucional.
11	Actividades para celebrar el día de las profesiones y Oficios	1. Realizar capacitaciones y actividades de incentivos, bienestar y detalle institucional.
12	Actividad para fortalecer la imagen institucional	1, Realizar Jornada de incentivo y bienestar institucional, entregar elementos que fortalezcan la imagen institucional de la Administración Municipal, camisas, cambrusos, chaquetas, carné y anchetas navideños a los trabajadores de La Alcaldía de La Mesa Cundinamarca, que permitan identificar el personal y fortalecer el clima organizacional de la Alcaldía de La Mesa-Cundinamarca
13	Actividad para celebración día del amor y la amistad	1. Realizar capacitaciones y actividades de incentivos, bienestar y detalle institucional.
14	Actividad para celebrar la despedida de fin de año a los trabajadores de la Alcaldía de La Mesa Cundinamarca	1. Realizar capacitaciones y actividades de incentivos, bienestar y detalles institucionales. Gestionar la celebración del inicio de la navidad y la decoración de las oficinas.



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR – VIGENCIA 2025-2027 - EJE 2: SALUD MENTAL

SALUD MENTAL

Este eje comprende la salud mental como el estado de bienestar con el que los servidores realizan sus actividades, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida, trabajan de forma productiva y contribuyen a la comunidad.

ITEM	ACTIVIDADES	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES
1	Acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la salud mental	1. Actividades dirigidas por el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que aborden temas relacionados con la promoción y prevención de suicidios, consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, violencia física, sexual, síndrome de agotamiento laboral “burnout”, síntomas de estrés, ansiedad y depresión.
2	Estrategia de trabajo bajo presión	1. Actividades dirigidas por el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que aborden temas relacionados con campañas orientadas a mantener el bienestar social y la salud mental de sus servidores, para el manejo de situaciones de trabajo bajo presión ya sea de manera virtual o presencial.
3	Prevención del sedentarismo	1.. Actividades dirigidas por el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que aborden campañas para la prevención del sedentarismo, pausas activas
4	Telemedicina-Teleorientación psicológica	1. la Secretaría de Salud Municipal, brindará acompañamiento a los servidores públicos para mantener la salud física y mental en óptimas condiciones. El acompañamiento se hará mediante campañas de prevención y seguimiento personalizado de manera presencial o virtual.



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR – VIGENCIA 2025 - 2027 EJE 3: DIVERSIDAD E INCLUSION

FOMENTO DE LA INCLUSION,
DIVERSIDAD Y LA EQUIDAD

Las entidades públicas están llamadas a promover la diversidad y la equidad, además, a prevenir prácticas irregulares en cumplimiento de la normatividad vigente, para ello, deben contribuir a la construcción de un buen ambiente laboral y crear espacios seguros y diversos que ayuden al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los servidores

ITEM	ACTIIDADES	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES
1	Actividades de identificación y detección de situaciones asociadas al acoso laboral, sexual, ciberacoso y abuso de poder	1. Desarrollar estrategias y actividades que permitan la identificación y detección de posibles situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso de poder 2. Fomentar acciones para concientizar, promover, detectar y definir rutas de atención de las posibles situaciones que afecten los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las servidoras y los servidores públicos 3. Adelantar campañas de pedagogía y comunicación para la transformación y creación de una cultura inclusiva al interior de las entidades públicas, así como acciones de sensibilización y concientización relacionadas con el trato igualitario de todas las servidoras y todos los servidores públicos 4. incentivar la capacitación y formación de las servidoras y los servidores públicos a través del desarrollo de diplomados y cursos virtuales relacionados con la inclusión y la equidad laboral, así como la diversidad en el empleo público.
2	Prevención, atención y medidas de protección	1. Adelantar talleres o charlas relacionadas con la identificación y detección de situaciones asociadas al acoso laboral, acoso sexual, violencia física, violencia psicológica u otros tipos de violencias contra las mujeres y basadas en género, y/o cualquier tipo de discriminación 2. Desarrollar actividades orientadas a la prevención, atención y protección de situaciones asociadas al acoso laboral, acoso sexual, violencia física, violencia psicológica u otros tipos de violencias contra las mujeres y basadas en género, y/o cualquier tipo de discriminación 3. Diseñar e implementar al interior de la entidad una estrategia con el fin de garantizar la promoción, difusión y conocimiento del documento denominado "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR – VIGENCIA 2025 - 2027 - EJE 4: TRANSVERSAL: TRANSFORMACION DIGITAL

TRANSFORMACION GENERAL:

Teniendo en cuenta la transversalidad de este eje, las entidades públicas deberán implementar los siguientes lineamientos en pro del bienestar. Cabe resaltar que las acciones aquí planteadas se articulan y trabajan de manera sinérgica e integral entre líderes y servidores públicos

ITEM	ACTIVIDADES	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES
1	Creación de una cultura digital para facilitar a las servidoras y los servidores de las entidades la gestión de flujo de trabajo, la distribución y automatización de tareas y la flexibilidad laboral, entre muchos otros beneficios	1. Desarrollar una transformación transversal hacia la digitalización a través de diferentes canales de comunicación y herramientas, que permitan aplicar las nuevas estrategias y conocimientos
2	Preparar a los servidores para la apropiación, el uso y la aplicación de analítica y protección de datos enfocados en el bienestar	1. Preparar a los servidores en la analítica de datos (big data), mecanismos de recolección e interpretación de la información disponible en la entidad en lo relacionado con los servidores públicos. Así mismo, las capacitaciones estarán orientadas a la protección de la información (habeas data).
3	Creación y/o apropiación de redes y sistemas de información	1. Elaborar análisis de hábitos y tendencias digitalizadas a partir de la información de los servidores públicos pertenecientes a la entidad que se encuentra en el SIGEP II
4	Creación e implementación de ecosistemas digitales enfocados en el bienestar de los servidores	1, Capacitar a los trabajadores de La Alcaldía de La Mesa Cundinamarca, para que les permita implementar herramientas de manejo de tiempos de labor y actividades, mensajería instantánea, flujos de trabajo y asignación de tareas y manejo de nubes de información, entre otras herramientas disponibles en la entidad de uso gratuito o, si la entidad así lo determina, de proveedores externos.



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR – VIGENCIA 2025-2027 - EJE 5: IDENTIDAD Y VOCACION POR EL SERVICIO PUBLICO

IDENTIDAD Y VOCACION POR EL SERVICIO PUBLICO: Las entidades públicas deben Fomentar del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público

ITEM	ACTIVIDADES	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES
1	Preparación y desarrollo de competencias con las servidoras y los servidores públicos de La Alcaldía de La Mesa Cundinamarca, para fortalecer y fomentar la vocación del servicio público	1. Realizar jornadas de capacitación, campañas pedagógicas para la identificación del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, que les permita a los trabajadores fortalecer y mejorar la prestación del servicio público 1. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación encaminada a desarrollar el sentido de pertenencia para fortalecer los factores que la incentivan y con ello las servidoras y los servidores públicos la entiendan, la interioricen y la pongan en práctica en su comportamiento y desempeño laboral diario. 2. Adelantar campañas con el propósito de promover en las servidoras y los servidores públicos el entendimiento y la interiorización de los valores del Código de Integridad, los principios de la Función Pública y los demás aspectos relacionados con la Política de Integridad 3. Realizar acciones encaminadas a reconocer y premiar a las servidoras y los servidores públicos por los logros o el cumplimiento de objetivos; organizar actividades de team building (construcción de equipos) o contratar a un experto o empresa especializada en ello, con el fin de involucrar más a las servidoras y los servidores públicos de la entidad en el fomento de los valores y el entendimiento de la importancia de la labor que desempeñan
2	Fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público	

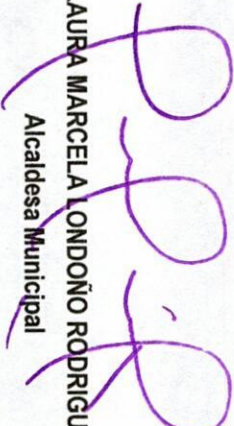


PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR – VIGENCIA 2025-2027 - VERSION II

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

1	Seguimiento y evaluación del Plan de Bienestar	1. A través de los informes trimestrales de autoevaluación y control, en cada vigencia fiscal
		2. Realización de seguimiento a los planes institucionales en cada vigencia fiscal
		3. Mediante el indicador de la eficacia con el número de funcionarios que asistan al evento de bienestar/número de personas invitadas al evento de bienestar
		4. Mediante el indicador de la eficiencia con el presupuesto ejecutado/presupuesto asignado*100

Se presenta y aprueba el Plan Institucional de Bienestar de la Alcaldía de La Mesa Cundinamarca, para los años 2025, 2026 y 2027, y en constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

Nombre		Cargo		Firma
Aprobó	Ledy Johana Rodríguez Reyes	Secretaría de Gobierno		
Revisó	John Erick Tello Ibañez	Asesor Externo		
Elaboró	Ana Ofelia Correa Hernandez	Profesional Universitario		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.				